NOTA DINAC/UOC N° 1550 /2023

Asunción, 14 de diciembre de 2023

Doctor
AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en respuesta a lo observado, emanada de la verificación del **Contrato N° 128/2023**, suscrito con la firma **GUILLERMO JAVIER YSMAEL BRITOS** en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 437.424 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" ID N° 437.424**, y lo hacemos en los siguientes términos.

- ✓ **Obs. 1.:** Falta de carga de documentos en el SICP.

- ✓ **R. 1.:** Considerando de que no se puede subsanar lo observado por la inhabilitación de la pestaña "editar" campo en donde se presume que se podrá resolver dicho inconveniente, se adjunta respuesta en NOTA DINAC/UOC Nº 1548/2023 donde se menciona que, no se ha consignado la oferta del oferente Claudio Cesar Gómez dentro del cuadro comparativo debido a que el mismo fue calificado por modificar la planilla de precios presentada.

- ✓ **Obs 2:** Se indica a la convocante que la vigencia del contrato debe ser hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales considerando que el proceso se realiza por contrato cerrado.

- ✓ **R 2:** Se reitera que; Entendemos el punto observado, sin embargo al momento de la redacción del contrato se tuvo en cuenta la proforma contractual publicada por la DNCP, no siendo de esta manera coherente realizar algo que no se haya previsto en la proforma, en otras palabras existiría incongruencia con lo publicado.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del Código de Contratación del llamado de referencia.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Jorge Paiva
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC

NOTA DINAC/U.O.C. Nº 1548 /2023

Asunción, 14 de diciembre de 2023.

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, con relación al llamado a **Contratación Directa N° 80/2023 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO"** con **I.D. Nº 437.424,** a los efectos de realizar la siguiente aclaración:

1. **Punto 1:** *CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP. No se observa la oferta del oferente Claudio Cesar Gómez Cabral en el cuadro comparativo de ofertas.*

   Respuesta: con respecto al punto observado se aclara que no se ha consignado la oferta del oferente Claudio Cesar Gómez Cabral dentro del cuadro comparativo de ofertas debido a que el mismo fue descalificado por modificar la planilla de precios presentada, por tanto, su descalificación corresponde a un error sustancial, motivo por el cual su oferta no fue agregada dentro del cuadro comparativo de precios.

   Por tanto, solicitamos respetuosamente el levantamiento de la Retención de la adjudicación para proseguir con los trámites pertinentes.

   Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Coordinación U.O.C.

Abg. Jorge Paiva
Coordinador - UOC
DINAC